



**SECCIÓ ADMINISTRATIVA**  
**EXPTE: 01201/2018/583**

**INFORME JUSTIFICATIVO**

Por Moción del Teniente de Alcalde del Área de Gobierno Interior, delegado de Servicios Centrales, se ha propuesto la iniciación de procedimiento para llevar a cabo la contratación de la prestación del servicio de iluminación ornamental con motivo de las fiestas de Navidad de 2019 y Reyes Magos de 2020.

El art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, exige informe justificativo de la elección del procedimiento de licitación y de los demás extremos que se relacionan en el mismo.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 22 de la LCSP, atendiendo al valor estimado calculado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 101 no se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada.

Por lo que respecta al procedimiento de licitación, en el proyecto de PCAP se propone abierto simplificado, que se estima el más adecuado, simplificado dado el valor estimado del contrato y abierto por ser el procedimiento más respetuoso con los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, establecidos en el art. 1 de la LCSP.

En cuanto al criterio de solvencia económica y financiera, según el Art. 87.a de la LCSP, será el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, debiendo ser al menos una vez y media el presupuesto base de licitación, 150.000,00 €.

En cuanto al criterio de solvencia técnica o profesional, según el Art. 90.2 de la LCSP, será la relación de los principales servicios en el curso de los tres últimos años, y el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior a 70.000,00 €.

En cuanto a los criterios de adjudicación, se proponen varios, lo que resulta procedente de acuerdo con el art. 145.3.g) de la LCSP, siendo los siguientes:

- a. Baja Económica al Tipo de Licitación: hasta 41 puntos.
- b. Suministro Adicional: Numero de arcos de más, a colocar en las confluencias de diversas calles con la Plaza del Ayuntamiento: hasta 27 puntos.
- c. Suministro Adicional: Numero de motivos ornamentales que se van a colocar en las calles Barques y Russafa, hasta 27 puntos.
- d. Reducción del plazo de instalación: hasta 5 puntos.

Se han elegido estos criterios de adjudicación buscando dar una mayor relevancia a las zonas que se pretenden adornar con las luces y adornos navideños.

El art. 29 de la LCSP fija la duración máxima de los contratos de servicios en cinco años, incluidas las prórrogas, y la vigencia que se propone en el proyecto de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es del 15 de noviembre de 2019 al 9 de enero de 2020, siempre que se hubiera formalizado el contrato con anterioridad. En caso contrario empezará el día de su formalización. La instalación de todos los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARCELO MOLINA GARCIA	19/09/2019	ACCVCA-120	5971809187206150851
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	20/09/2019	ACCVCA-120	5645291030460275514
CAP SECCIÓ - SECC. ENLLUMENAT EFICIENT	VICENTE FRANCISCO MAYANS SAVALL	20/09/2019	ACCVCA-120	1794334381941195425
CAP DE SERVICI- SERVICI D'ARQUITECTURA I SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	VERONICA RIPOLLES AGOST	20/09/2019	ACCVCA-120	997033787096958973



Id. document: eiqj iku7 /yBa RaBp imQ5 mdHG kwU=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

elementos decorativos deberá estar terminada y en disposición de funcionamiento desde el día 1 de diciembre de 2019, a las 18:30 horas hasta el 7 de enero de 2020, a las 24:00 horas, debiendo realizarse el desmontaje desde el 7 al 10 de enero de 2020. (ambos inclusive), no prorrogable, y en los términos previstos en la LCSP no supone obstáculo a la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las prestaciones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARCELO MOLINA GARCIA	19/09/2019	ACCVCA-120	5971809187206150851
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	20/09/2019	ACCVCA-120	5645291030460275514
CAP SECCIÓ - SECC. ENLLUMENAT EFICIENT	VICENTE FRANCISCO MAYANS SAVALL	20/09/2019	ACCVCA-120	1794334381941195425
CAP DE SERVICI- SERVICI D'ARQUITECTURA I SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	VERONICA RIPOLLES AGOST	20/09/2019	ACCVCA-120	997033787096958973